INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

La Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía y la Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisoras del contrato Nro. 422000-923-2025 presentamos informe parcial con el fin de proceder al reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	UT PORTAL TRANSACCIONAL 2025		
Objeto:	Diseñar, desarrollar e implementar el portal transaccional de servicio a la ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como el agregador de la oferta e integración de la demanda de los servicios distritales, que facilite el acceso ágil y sencillo de la ciudadanía a la oferta institucional.		
Valor inicial del contrato:	$ 4,742,098,142	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	NA
Valor total del contrato:	$ 4,742,098,142	Valor ejecutado:	$ 776,707,126
Plazo inicial del contrato:	28 meses	Prórroga (si se llevó a cabo):	NA
Plazo final del contrato:	28 meses	Fecha de suscripción:	03.09.2025
Fecha de iniciación:	15.09.2025	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	NA
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	NA	Fecha de terminación:	14.01.2028
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	NA	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	NA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
Cumplir a cabalidad con las especificaciones definidas por la Entidad en el Anexo Técnico.	Para el periodo certificado el contratista ejecutó las actividades dentro de las que se encuentran: 1. Desarrollo, ajuste y aprobación de los entregables asociados a los componentes de uso y apropiación y gestión del conocimiento, incluyendo la Estrategia de Uso y Apropiación	Repositorio del Proyecto	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/EpXqoVkN7fZBrBu8K1vxC2kBazn0d4NbBxipYALD9togIQ?e=45fY6u

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	(PDTO-35), el catálogo de instrumentos de divulgación y su plan de ejecución. 2. Definición y aprobación del Plan de Transferencia de Conocimiento (PDTO-28) y su cronograma.		
Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación, teniendo en cuenta que se suscribió el acta de inicio el 15 de septiembre de 2025, dentro del plazo de tres (3) días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.	Acta de Inicio Firmada	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:b:/s/ProyectosTISSC/EcHeNBnI8olEqJ8o2JR9MUoBihNEddCqBCiBXtJFLOASRw?e=S4IVz9
Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal requerido con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en este anexo técnico.	El contratista entregó las hojas de vida conforme a los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato;	Carpeta Hojas de Vida	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgCfletMc7VmSIWFyleZJnEYAVkwym3Ywhfp7CnVgxNwB5I?e=b6w81s
Entregar el cronograma y plan de trabajo aprobados por la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Durante el periodo certificado, la supervisión solicitó al contratista realizar ajuste al cronograma, específicamente en lo relacionado con las actividades ya ejecutadas. Lo anterior, debido a que en la última versión recibida el 05 de febrero se evidenció la modificación de las fechas inicialmente establecidas para dichas actividades, lo cual impedía mantener la trazabilidad de los retrasos identificados en fases anteriores. En atención a lo solicitado, el contratista remitió una versión ajustada el 13 de marzo de 2026, la cual fue objeto de revisión por parte de la supervisión. Como resultado de dicha revisión, se requirió un nuevo ajuste con el fin de que el documento reflejara el estado actual del proyecto y sus condiciones de ejecución.	Archivo CRONOGRAMA UT 13032026	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:u:/s/ProyectosTISSC/IQCFA39XfwevTrPvvLa6jHtoAYnci-gYfN4GWaFgAvtL4jc?e=NQpeDm

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	Posteriormente, el contratista presentó la versión actualizada, la cual fue ajustada conforme a las necesidades del proyecto, garantizando su alineación con los requerimientos técnicos y operativos establecidos por la Entidad.		
Ejecutar cada una de las líneas de trabajo definidas en el Anexo Técnico y suministrar los entregables descritos en cada una de estas para su revisión y aprobación por parte del Supervisor del contrato. Realizar el componente de uso y apropiación y de transferencia de conocimiento, cumpliendo con las especificaciones definidas por la Entidad en este Anexo Técnico.	Durante el periodo certificado, el contratista realizó la entrega y ajuste progresivo de los documentos asociados a esta obligación, en atención a las observaciones emitidas por la supervisión. El 13 de febrero de 2026 se recibió la segunda versión del documento PDTO-35 Estrategia de Uso y Apropiación, junto con el catálogo de instrumentos de divulgación y aprendizaje. Posteriormente, como resultado de las mesas técnicas de trabajo y de las observaciones formales remitidas el 06 de marzo, el contratista presentó el 20 de marzo de 2026 la tercera versión de ambos documentos, incorporando adicionalmente el Plan de Ejecución de Instrumentos. El 24 de marzo se enviaron nuevas observaciones por parte de la supervisión,	Carpeta Otros Entregables	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgDSrxXNItDoRZqfxOdhVqHaAU3yE00QmygH9vKAgopPcoM?e=ehwckv

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	las cuales fueron atendidas mediante la entrega de la versión 4 el 27 de marzo de 2026. Finalmente, tras nuevas mesas de trabajo, la presentación formal a la supervisión y la validación de los ajustes requeridos, los documentos fueron aprobados en su versión 5 el 17 de abril de 2026. En cuanto a los informes periódicos, el Segundo Informe Trimestral de Gestión de Conocimiento fue recibido el 25 de marzo de 2026 y aprobado el 08 de abril de 2026, una vez incorporados los ajustes derivados de las observaciones realizadas. Asimismo, el Segundo Informe Trimestral de Uso y Apropiación fue recibido en la misma fecha y aprobado el 27 de marzo de 2026. Adicionalmente, el 23 de febrero de 2026 se aprobaron los siguientes entregables: PDTO-16 – Informe de Soporte, Escalamiento y Mantenimiento, Primer Informe Trimestral de Gestión de Conocimiento, Primer Informe Trimestral de Uso y Apropiación, PDTO-28 – Plan de Transferencia de Conocimiento y PDTO-03 – Documento diagnóstico de identidades digitales. Cabe señalar que, en relación con el PDTO-28, el 30 de marzo de 2026 se recibió y aprobó el cronograma de transferencia de conocimiento.	Carpeta Componentes Transversales	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgDiKbSTM1O3QKILxVY-Y_prAckz9nuHi3r6bAxJRvcNDvk?e=nm6jrJ
Contar con disponibilidad permanente de servicio, asistir a las reuniones y presentaciones de informes de entrega de resultados cuando lo requiera la Entidad, a través del supervisor del contrato o del	El contratista durante el periodo certificado, participó en la totalidad de las instancias de seguimiento definidas en el esquema del proyecto, incluyendo: Células de trabajo: dos (2) sesiones semanales por cada una de las seis (6) células, para un total de doce (12) sesiones semanales. Nivel táctico: reuniones quincenales de seguimiento, realizadas los días miércoles.	Carpeta Grabaciones	https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fserviciosbogota%5Falcaldiabogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones&listurl=%2Fpersonal%2Fserviciosbogota%5Falcaldiabogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

equipo de trabajo indicado por la SGAB.	Nivel estratégico: reuniones quincenales con la supervisión del contrato, alternadas con las del nivel táctico y realizadas los días viernes. Asimismo, participó activamente en mesas de trabajo y reuniones técnicas requeridas para el ajuste del cronograma y de los entregables asociados a uso y apropiación y gestión del conocimiento.	Seguimiento Niveles(Reuniones)	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgBP__TYitTuTaFATiu8xrw3ATsL90CKVLP_gJt5o7Qg0JA?e=OMisvB
De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, el contratista deberá vincular y mantener al menos un 49,5% de mujeres para la ejecución contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en este Anexo Técnico. Dicha vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	El contratista entregó la certificación de participación de mujeres actualizada el 31 de diciembre de 2025, en la que se evidencia el cumplimiento de un 49,5 % de participación femenina en la ejecución del contrato, de acuerdo con los nuevos perfiles y requisitos de experiencia establecidos en el Anexo Técnico.	Carpeta Certificación_Mujeres	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:b:/s/ProyectosTISSC/IQApFJPcVpNnQKZVDM9jMcc6AbpojklfK7natvZVCD-Equ8?e=h5rPwH
Durante el desarrollo del proyecto el contratista no podrá realizar el cambio de algún integrante que componga el equipo sin previa autorización del supervisor, asimismo se deberá verificar que quien remplace el perfil contratado cuente con las mismas calidades o sean superiores al del profesional inicialmente	El contratista solicitó cambios en algunos perfiles del equipo, los cuales fueron aprobados por la Entidad así: Gerente de Proyecto: aprobado el 17 de diciembre de 2025. Experto en Vinculación, Uso y Apropiación: aprobado el 15 de enero de 2026. Experto en Gestión de Conocimiento: aprobado el 09 de enero de 2026.	Carpeta Cambio_Perfiles	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgDSeIO1yvHtSYLw1elcLwxwAe-yWvE7rIjGE_QMlECtnC0?e=xA0A8g

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

vinculado. El contratista deberá informar al Interventor los cambios con cinco (5) días calendario de antelación, para su aprobación			
Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del contrato durante la ejecución de todo el proyecto.	El contratista definió el plan de comunicación del proyecto dentro del plan de trabajo, estableciendo medios seguros y oportunos de comunicación con la supervisión del contrato durante toda la ejecución, garantizando una interacción continua, efectiva y conforme a las obligaciones contractuales.	Documento Plan de Trabajo	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:b:/s/ProyectosTISSC/IQDZ2CXkNTBRTKwlJnpAOcdzAVr4Vp4k3OvHq6x99mEumeQ?e=2DLmKb
Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el	El contratista cumplió con la obligación de evitar elementos de discriminación sexista en el uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, garantizando una comunicación respetuosa, incluyente y libre de estereotipos de género, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	No aplica	No aplica

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.			
El contratista tiene la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual además de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 332 de 2020.	El contratista cumplió con la obligación de prevenir el abuso, el acoso sexual y demás violencias basadas en género, garantizando un entorno laboral respetuoso y seguro, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 332 de 2020.	No aplica	No aplica
De conformidad con lo establecido en el anexo técnico, el contratista se obliga, durante toda la ejecución del contrato, a mantener actualizados, operativos y con soporte técnico todos los productos y servicios entregados en el marco del presente proyecto, garantizando su funcionamiento conforme a las especificaciones establecidas y respondiendo por cualquier falla, incompatibilidad o desactualización que afecte su uso o desempeño.	Durante el periodo certificado., el contratista entregó el documento PDTO-16 Informe de soporte, escalamiento y mantenimiento el 06 de febrero de 2026, en el cual se evidencia el cumplimiento de la obligación correspondiente.	Carpeta V2_PDTO-16 Informe de soporte, escalamiento, mantenimiento	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgDby0EdO4CPRK67c4Qpq0AzAaRMiz_dgEeTjspxrOwnFcA?e=oBwYom
Suministrar la infraestructura tecnológica de los ambientes de desarrollo	El contratista dispone y suministra los ambientes de desarrollo internos y el ambiente de pruebas para verificación del equipo de SGAB.	URLs ambientes de pruebas: CMS, Portal y EMI en archivo "URL	URL ambientes de pruebas.txt

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

y/o parametrización y pruebas.		ambientes de pruebas.txt"	
Entregar el dimensionamiento de la infraestructura tecnológica requerida, para la implementación de la solución integral, el cual debe entregar una vez se finalice la etapa de análisis y diseño, teniendo en cuenta que la Entidad requiere la infraestructura para el despliegue en producción para la aprobación del supervisor.	El contratista elaboró y entregó el documento “Arquitectura de Infraestructura Tecnológica de la Solución”, como parte de los entregables correspondientes a la Línea de Trabajo 1: Diseño de la Solución y Arquitectura.	Documento Arquitectura de Infraestructura Tecnológica: "PDTO-13_Arquitectura_de_Infraestructura_Tecnologica_v1.0.pdf"	PDTO-13_Arquitectura_de_Infraestructura_Tecnologica_v1.0.pdf
Realizar acompañamiento técnico y funcional a los equipos de trabajo de las entidades distritales en el proceso de integración para que realicen uso de los servicios que se definen sobre el portal integrador durante la ejecución del contrato, para el correcto funcionamiento y administración de la solución a implementar.	El contratista realizó el acompañamiento técnico y funcional a los equipos de trabajo de las siguientes entidades distritales: - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, - Secretaría Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Planeación - Secretaría Distrital de Ambiente - Secretaría Distrital de Integración Social. - Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría Distrital de Gobierno, - Instituto para la Economía Social (IPES) - Secretaría Distrital de Educación, - Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. Este acompañamiento se llevó a cabo mediante espacios de articulación orientados a la	Dashboard de avance con las entidades	https://segumiento-portal.lovable.app/

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	identificación, priorización y estructuración de trámites susceptibles de integración al Portal Transaccional, así como al levantamiento de información y diagnóstico de capacidades técnicas de las entidades. De manera general, se avanzó en la definición de requerimientos funcionales y técnicos necesarios para la integración, incluyendo aspectos relacionados con autenticación, interoperabilidad y consumo de servicios, contribuyendo al adecuado uso de los servicios disponibles en el portal integrador.		
Entregar a la SGAB la certificación del soporte y mantenimiento de la solución integral por el tiempo mínimo requerido y el ofertado, a partir del recibo a satisfacción de la solución integral.	Durante el periodo reportado, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	No aplica
Entregar al supervisor del contrato, el código fuente de los desarrollos a la medida y los demás generados durante la ejecución del contrato, en su última versión con su respectiva documentación.	Durante el periodo reportado, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	No aplica
Realizar la cesión de derechos a la SGAB de los desarrollos a la medida generados durante la ejecución del contrato, así como, entregar los insumos requeridos para el ingreso al almacén de los mismos.	Durante el periodo reportado, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	No aplica

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

Entregar la documentación y los soportes pertinentes que comprueben que la solución se basa y utiliza las recomendaciones, perfiles, y estándares internaciones en la solución del portal transaccional.	El contratista entregó los documentos correspondientes a la Línea de Trabajo 1 que incluye los productos: Diseño de la Solución y Arquitectura, PDTO-00 al PDTO-19 y la Estrategia Onboarding. Todos los entregables fueron elaborados conforme a las metodologías y buenas prácticas internacionales establecidas en el Anexo Técnico, entre ellas PMI para la gestión del proyecto, ITIL y COBIT para la operación y calidad del servicio, TOGAF y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial 3.0 de MinTIC para la definición arquitectónica, y metodologías ágiles (Scrum/Kanban) para el desarrollo iterativo. Asimismo, se integraron los lineamientos de Gobierno Digital, la metodología iBO de innovación pública, y los estándares de accesibilidad W3C/WCAG 2.1, garantizando una solución interoperable, segura, inclusiva y centrada en el ciudadano.	Carpeta Entregables_LíneaTrabajo1	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgBe_sKL-SfDQ7g9daHllNzpAXA1ss2dkxnkpvd-Klx_86M?e=9LKeWT
Realizar el despliegue en el ambiente de producción y habilitar el ambiente de certificación sobre la infraestructura tecnológica que defina la SGAB.	Durante el periodo certificado, se han adelantado de manera coordinada actividades con el equipo de la SGAMB, orientadas a la instalación y configuración en el ambiente de certificación, en alineación con los requerimientos técnicos y operativos definidos en el Anexo Técnico.	No aplica	No aplica
Entregar la solución desplegada en producción, estable e interoperando, cumpliendo con lo definido en este Anexo Técnico, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, sin que afecte la operación y la prestación de servicios	Durante el periodo reportado, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	No aplica

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

Definir y ejecutar el plan de transferencia de conocimiento, evaluación y entrega de certificación, en lo relacionado con la configuración, soporte, funcionalidad y administración de la solución, de acuerdo con los roles y perfiles de usuario.	La supervisión aprobó el documento PDTO-28 Plan de Transferencia de Conocimiento el 23 febrero de 2026. Cabe señalar que, el 30 de marzo de 2026 se recibió y aprobó el cronograma de transferencia de conocimiento.	Carpeta Gestión de Conocimiento	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgAaO3ZYvJTVSJ3KjeQM84GMAd7IMUFOOYJtLDVVm39rOBQ?e=rpWh2Q
Entregar a la SGAB la certificación de la garantía de la solución integral por dos años contado a partir de recibo a satisfacción por parte del interventor, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la solución.	Durante el periodo reportado, no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	No aplica
Entregar un informe final con el detalle del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, incluyendo lecciones aprendidas, para ser analizado y aprobado por el supervisor del contrato	El cumplimiento de la Obligación se dará una vez culmine la totalidad de las actividades, establecidas en el Anexo Técnico.	No aplica	No aplica
Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de servicio (requerimientos, incidentes y problemas) sobre los servicios dispuestos en el portal transaccional, generados por la SGAB o entidades del distrito.	El contratista diseñó y entregó el Modelo Operativo del Portal Transaccional de Servicio a la Ciudadanía, en el cual se definen los procesos y procedimientos para la atención de solicitudes, incluyendo la gestión de requerimientos, incidentes y problemas asociados a los servicios implementados dentro de la solución.	Cerpeta PDTO-08 Modelo Operativo	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgAaBfNpPv0JQZ_KsxCz3aBWAUtwLtRZ1VqpswaAUNMG2tI?e=VbfnzK

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

Cumplir a cabalidad con lo establecido en el capítulo de Acuerdos de Nivel de Servicio de este Anexo Técnico.	El contratista tuvo en cuenta el acuerdo de revisión de entregables establecido en el Anexo Técnico, incorporándolo en el cronograma del proyecto entregado el 13 de marzo de 2026, cumpliendo así con lo pactado respecto a la realización de hasta tres (3) ciclos de revisión por documento para la obtención de la aprobación final.	CRONOGRAMA UT 13032026	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:x:/s/ProyectosTISSC/IQACTj41F115R5tStn-CgJ3iAbYrzQgJ0k5M562dMedxlcg?e=MTdeTu
Realizar el suministro y gestión de la bolsa de horas de desarrollo conforme a las necesidades establecidas por la secretaria general de la SGAB.	Durante el periodo certificado, no se ha hecho uso de la bolsa de horas, en la medida en que esta se encuentra destinada al mantenimiento, integración y escalamiento de las soluciones implementadas y/o desplegadas en el ambiente de producción, conforme a las necesidades que se presenten en dicha etapa.	No aplica	No aplica
Realizar el suministro y gestión del paquete de instrumentos de divulgación y aprendizaje orientados a masificar el uso de la solución, conforme a las necesidades establecidas por la secretaria general de la SGAB.	El contratista entregó la segunda versión del Catálogo de Instrumentos de Divulgación y Aprendizaje el 13 de febrero de 2026. Posteriormente, como resultado de las mesas técnicas de trabajo y de las observaciones formales remitidas por la supervisión, el 20 de marzo de 2026 presentó una versión ajustada del documento, incorporando adicionalmente el Plan de Ejecución de Instrumentos. Con posterioridad, el 24 de marzo de 2026 se remitieron nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas mediante la entrega de una nueva versión del catálogo el 27 de marzo de 2026. Finalmente, el documento fue ajustado conforme a lo requerido, presentado a la supervisión y aprobado el 17 de abril de 2026.	Carpeta Uso y Apropiación	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgALRPh5ka3ZR6SDjBpWV-5jAb6C8cxC5HI49CW-V69qDaM?e=JJf2IG

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

Disponer de todo el recurso humano, el software debidamente licenciado, servicios y demás recursos necesarios para la prestación de los servicios requeridos por la SGAB en forma oportuna y en las condiciones contratadas por la Entidad.	El contratista dispuso del personal requerido conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y, adicionalmente, incorporó un equipo complementario de especialistas para el modelo de inteligencia artificial y para el fortalecimiento de los componentes transversales de uso y apropiación y gestión del conocimiento. En continuidad con lo definido en el trimestre anterior, este equipo adicional no representa costos adicionales para la Entidad. Asimismo, el contratista anexó los acuerdos de confidencialidad debidamente suscritos por cada uno de los profesionales vinculados.	Carpeta Equipo UT-Confidencialidad	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgA32Q4bDvE1Tbxsq9af87ndARz6tA1N0FzmSWnlXTyTfbs?e=xqOTe4
Mantener durante la vigencia del contrato los valores ofertados por servicio, no habrá lugar a reajustes por cambio de vigencia.	El contratista ha presentado las facturas correspondientes a los servicios debidamente acreditados, de conformidad con los valores establecidos en la oferta económica, sin que se hayan aplicado reajustes, incrementos o modificaciones a los mismos.	No aplica	No aplica
Cumplir durante la ejecución con todos los ofrecimientos adicionales presentados en la propuesta.	El contratista ha desarrollado a la fecha tres (3) espacios presenciales de validación, de un total de cien (100) presentados en la propuesta. Los espacios realizados son los siguientes: - 19 de febrero de 2026: Validación del portal Bogotá.gov.co y de la ruta del servicio de empleo, en el marco de la mega feria de empleo llevada a cabo en Corferias. - 17 de marzo de 2026: Validación del modelo de inteligencia artificial al servicio de la ciudadanía en el programa Bogotá Te Escucha, durante la jornada de rendición de cuentas del Distrito. - 20 de marzo de 2026: Validación del proceso de integración de entidades al portal transaccional de servicios a la ciudadanía, en el marco de la sesión “técnicos a técnicos” con entidades priorizadas. Lo anterior evidencia avances en la ejecución de los espacios presenciales comprometidos, en línea con los		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	ofrecimientos adicionales presentados por el contratista.		
El contratista debe cumplir con la política de seguridad de la información y privacidad de los datos de la Entidad, así como con los requerimientos del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) de la SGAB.	El contratista remitió oficio mediante el cual informó el apoyo profesional ofrecido, precisando que este no genera costos adicionales para la Entidad. Como soporte, anexó en primer lugar los acuerdos de confidencialidad debidamente suscritos por el equipo exigido en el Anexo Técnico y, adicionalmente, los correspondientes al equipo de apoyo mencionado en el oficio,	Carpeta Acuerdos de Confidencialidad	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/EuHvwa9FhWxPm-kvX4t2oLIBItiHNUUAiNufZwpK6vXLkQ?e=2WFNZJ
El contratista deberá coadyuvar la articulación de las entidades distritales para generar la integración al Portal Transaccional.	En cumplimiento de la obligación contractual, el contratista coadyuvó la articulación de las entidades distritales, - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Secretaría Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Planeación, - Secretaría Distrital de Ambiente - Secretaría Distrital de Integración Social - Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría Distrital de Gobierno - Instituto para la Economía Social (IPES) - Secretaría Distrital de Educación - Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP— mediante la generación de espacios de coordinación interinstitucional y la definición de lineamientos comunes para su integración al Portal Transaccional. Estas acciones permitieron consolidar una visión compartida entre las entidades, facilitando la alineación de criterios técnicos y funcionales, así como la gestión	Dashboard de avance con las entidades	https://segumiento-portal.lovable.app/

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	coordinada de los insumos necesarios para avanzar en el proceso de integración. Como parte de este ejercicio, se llevó a cabo una sesión de socialización técnica el 20 de marzo de 2026 con las entidades priorizadas para la presente vigencia, orientada a fortalecer el entendimiento conjunto de los componentes del Portal Transaccional. Adicionalmente, el contratista dispuso un tablero de control (dashboard) para el seguimiento del proceso de articulación, el cual se mantiene actualizado en tiempo real y permite consolidar el estado de avance de las entidades, gestionar compromisos y facilitar la toma de decisiones, contribuyendo a una coordinación efectiva y al logro de la integración al Portal Transaccional.		
Cumplir con las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y que surjan de su ejecución.	El contratista cumplió con las obligaciones propias de la naturaleza del contrato, así como aquellas que surgieron durante su ejecución, garantizando su desarrollo conforme a las disposiciones contractuales y a las instrucciones impartidas por la Entidad. Durante este periodo, dicho cumplimiento se reflejó en la implementación del Modelo de Inteligencia Artificial para el Servicio a la Ciudadanía a integrarse en Bogotá te Escucha y en el	Ciclo de vida de CRISP-ML para el desarrollo del Modelo IA de Servicio a la Ciudadanía Solución de IA desplegada en ambiente productivo de Bogotá te Escucha	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgDwhkI-CymMS6IDso9KKg-ZARzUr4jyGV65PDWn5UEhrUs?e=NC7dOR https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha/

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	avance en la implementación de la estrategia onbording	Carpeta Estrategia Onboarding (Rev 6)	https://alcaldiabogota.sharepoint.com/:f:/s/ProyectosTISSC/IgByNnZ8HgEhQZrIG5YitXA1Aer0UqG1ROFF6gUNF9fU4pQ?e=sx0NAa

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 17/04/2026 un total de un pago, por valor de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MTCE ($776,707,126), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula 7.2 del contrato, así:

PAGO Nro. 1		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	No. PTR 1	NA
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	NA	NA
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	15/09/2025 – 30/11/2025	NA
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado parafiscales UT Certificado parafiscales Grow Data Certificado parafiscales Nebule	**NA**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	NA	NA
Orden de pago	3001391884 – 21/12/2025	NA

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 08/09/2025, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NB-100404075	CUMPLIMIENTO	1.422.629.442,60	3/9/25	10/7/28
NB-100404075	PRESTACIONES SOCIALES	237.104.907,10	3/9/25	10/1/31
NB-100404075	CALIDAD DEL SERVICIO	948.419.628,40	3/9/25	10/7/28

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
MODIFICACIÓN - LIBERACIÓN	11/12/2025	NA	NA	8. Modificaciones del contrato - CO1.CTRMOD.21167839

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	X
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la	X

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

	firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato No 422000-923-2025 y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
Entregar a la SGAB la certificación de la garantía de la solución integral por dos años contado a partir de recibo a satisfacción por parte del interventor, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la solución.	En caso de requerirse la garantía adquirida, se procederá a comunicar oportunamente al contratista, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales aplicables.	30/12/2027	Certificado de garantía de la solución que incluya los canales oficiales dispuestos para tal fin.
Entregar a la SGAB la certificación del soporte y mantenimiento de la solución integral por el tiempo mínimo requerido y el ofertado, a partir del recibo a satisfacción de la solución integral.	En caso de requerirse soporte y garantía, se procederá a comunicar oportunamente al contratista, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales aplicables.	30/12/2027	Certificación del soporte y mantenimiento de la solución que incluya los canales oficiales dispuestos para la presentación del soporte y mantenimiento.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

Se materializaron los siguientes riesgos, para lo cual, desde la supervisión, los apoyos a la supervisión y el contratista realizó las siguientes acciones para su mitigación:

Incumplimiento en la entrega de los productos en las fechas establecidas en el cronograma: Desde la supervisión se remitió comunicado formal al contratista por SIGA, indicando el estado actual del proyecto, con el objetivo de que el contratista definiera y ejecutara un plan de contingencia para lograr la alineación con la línea base de cronograma.

Falta de idoneidad o ausencias o alta rotación del personal requerido para adelantar las actividades: Desde la supervisión se envió comunicación formal al contratista solicitando la formulación e implementación de un plan de contingencia, orientado a mitigar la materialización de este riesgo en las actividades subsiguientes y a garantizar el cumplimiento del proyecto conforme a la planeación establecida. Como resultado, el contratista se comprometió a garantizar la disponibilidad del personal requerido para la ejecución oportuna de las actividades necesarias.

8. OBSERVACIONES

Se presenta Informe parcial de Supervisión con de tramitar la modificación No. 2 al contrato.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
GUIOMAR ADRIANA VARGAS TAMAYO	SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	El presente documento se entiende suscrito a través de la plataforma a SECOP II
ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	El presente documento se entiende suscrito a través de la plataforma a SECOP II

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 923 de 2025

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A